



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- RECURSOS ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10L/REC-0007

2.1.- De la formación política Partido Nacionalista Canario , contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias de 9 de mayo de 2023, relativo a la distribución de espacios de propaganda electoral y de los planes de cobertura de los medios de RTVE Canarias y RTVC: acuerdo de la Junta Electoral Central de 18 de mayo de 2023.

Visto el acuerdo de la Junta Electoral Central de 18 de mayo de 2023 (expte. 293/1412), RE núm. 202322200000434, de 20 de mayo de 2023, sobre el recurso interpuesto por la formación política Partido Nacionalista Canario (PNC), contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias de 9 de mayo de 2023, relativo a la distribución de espacios de propaganda electoral y de los planes de cobertura de los medios de RTVE Canarias y RTVC, por el que se desestima dicho recurso, la Junta Electoral de Canarias, acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento del mismo y trasladar este acuerdo así como el de la Junta Electoral Central y el informe de la Junta Electoral de Canarias, a la formación política recurrente.

Segundo.- Trasladar este acuerdo y el de la Junta Electoral Central a las personas representantes generales de los partidos, federaciones y coaliciones que concurren a las elecciones al Parlamento de Canarias, así como al Sr. director de Informativos de RTVE en Canarias y a la Sra. directora de Relaciones Institucionales de RTVC.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**